



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECLAN

**AUTORIZA AUMENTO PLAZO CONTRATO "FORMULACIÓN PERFIL PROYECTO INFRAESTRUCTURA, COMUNA DE DALCAHUE"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-13-L122**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.094

DALCAHUE, 22 de Agosto de 2024

VISTOS: El anexo de contrato de fecha 22/08/2024, lo anterior se sustenta en el retraso del ingreso del proyecto a MDS por razones ajenas al profesional contratado, la necesidad de dar continuidad al contrato por concepto de "Formulación Perfil Proyecto Infraestructura, Comuna de Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 07/04/2022 que Aprueba Contrato y Designa Inspector Técnico de Estudio, el contrato de fecha 07/04/2022, el Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 01/04/2022 que Adjudica la Licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 01/04/2022, el Acta de Apertura de fecha 01/04/2022, la ficha de Licitación N° 3520-13-L122, el Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 24/03/2022 que aprueba las bases administrativas, anexos y demás antecedentes adjuntos, la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1.- Autorícese un aumento de plazo de 789 días corridos a contar del 04/11/2022 y hasta el día 31/12/2024, al contrato de fecha 07/04/2022 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Srta. María José Rosas Guzmán, lo anterior se sustenta en el retraso del ingreso del proyecto a MDS por razones ajenas al profesional contratado.

2.- Apruébese el Anexo de Contrato de fecha 22/08/2024.

El contrato señalado fue aprobado a través del Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 07/04/2022, en el cual además se designa al Inspector Técnico de Estudio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/CESS/jnpa.